v Lamuy n.s Ille. muy Leal ajuntam.to de Cartag.na. Sala delayuntam.to de essa d.ha Cuidad diez
dias del mes de henero demill Seiscientos quatro.s Los ss. Cartag.na. sesiunt aron
como Lo ain dho.s tiempo a saber, mi.s Lagarri, de Caceres alcalde em.o de essa por ausencia
de Ellia.do Lorenço Correo mayor de Cuenca, tra Lamora, Diego bienvengud caçeres. e dom.o de Sosa
caballero del orden de Sepulueda. Don bernardino bienvengud. a lan.o corregidor fran.co de Balcarcel ue-
z.no de Cuenca sho.r juez de Sepulueda Regidores. y assi.s dhos ss. acordaron lo siguiente. ——
r. entraron los ss. fran.co calatayud, don bernardino bienvengud Liçana / juliangines Regidores
v entraron los ss. alo fernandez y s.o Calatayud. Jurados.

v En este ayuntam.to, se Leyo vna prou.on Real de sum.a y sobre cuia, ores.o dio para que ue
seguarde. el capitulo Veinte y tres de la cordçaçion de los mi Nores. p.a que los Proueedores no.
tomen ni saquen, ni gun.os bastimentos para las armadas de sim.a s.or, Lee Pagar. Prim.o
y que la justicia. y ela yuntam.to de la p.a Jorge Rouer. y nbie
persona. Para la poga, como de los dhos Recados parece a Los que ues. y nbie dho palllo cor
tes de uila Rosa, p.r lo. que esta. Hacorde Mag.d se cotaçuda. = Vistos
Mandaron los ss. y.o de cogidos Regidores y mi.s ss. se ayun
si. con los dhos Recados hagan las diligençias y Conviene con felipe de pares Proue.
de las armadas de sim.a y Nesta çuidad. y den auiso. en esta ayuntam.to. de lo que los sup.e
re. Aquel mayordomo. Pague Por sus cedulas y equalquiera de ellos Lo que dho fuere menester y
v En este ayunt.to p.r hizo Relaçion, el s. alc.e Gil de Sepulueda, como por parte, del señor Licen.do Cranco
Romero alcalde em.o de esta çuidad que çuia, y tuuo dispuesto. suplica, a esta çuidad se le cuia el
hie fauor a sim.o. y los ss. de sus Reales consejos Le tiene que a seruido. en ello el tiempo que
a los Cerniados, y los seruiçios que a hecho y an tiene mie. que a auido armadas, como fin lo mue ba-
tos que se an ofrecido, aquien a auido. con mucha puntualidad y mayor.m.te en la falta de bas ti
mtos. y las gentes de sus Galeras. de rango ma e arquimir, atenido, para que de todo ello conste
y se le haga mrd. = y Presta çuidad dixo m.do se cuia la p.a de cartas de la dha con formidad.
y p.o y las cuias. nombraron para comis.os alos ss. juginer y alo.s de Sepulueda. ——

Libram.to dho.s — mandaron dar su libram.to. y Jun.o Baut.a de aguilera mayordomo de Propios. de y Pague
a estebanlopez y ginebg.a guardas del campanario de la yglesia m.r ochenta Reales. Por sus sueldos.
de los dos meses. de Nouiembre y diziembre del año Pasado de mill y seiçientos y trie. y Viniere mente la
guarda de Puertos de esta çuidad como para ello para certificaçion de p.e de balcuenda y ginez de baeças sobre
guardas. con la qual y este Libram.to. Tom.o la razon y de ello en.o fee escrito como contador y se
cuta de pago se le Reçiuan y Rosenenquenta. —

Libram.to dho. — mandaron. dar su libram.to. y Forma. Para que a los mayordomos Jambaut.a de aguilera y sebt.n Reçiuan y poser
en.to la que diere de los mrauedis de sueldo. seis mill y setçientos y quarenta y ocho marauedis para ent.o que
por mandado de esta çuidad y ordenes fran.co de uila real cauallero y Cap.an de caballeria de esta, para en cargar. Vn quintal
de Polura y Vna anoba de cuerda de arcabuz Cabimio para el Recuim.to. a se sirpa al s.r Gnalo colomi Alcayde
Castillo de Rey.do dho. sitio. esta çuidad. como p.r la mando. de tiffi.çion de los cap.es q.e que de todo ello doy fee. y los ss. dhos
muniçionero. p.a Los sus hefectos con lo. qual y este Libram.to. Tom.o Larazon. y a los ss. dhos se le Reçiuan y Rosen en enta los
dhos ss. seis mill y setçientos y quarenta y ocho mrs. ——

Libramiento. — — Mandaron dar su libram.to. Forma, para que a los Mayordomo de la Reçiuan y rosen en quenta lo que dicen
dho. los mrauedis de sueldo. seis mill mrauedis y Patentes que para m.do de esta çuidad. fecho Con Fran. Vrquintal sepul
tura. para semilla de essa, a mo.s dho.s que dellos quinze a se Polura de yso a los ss. juriano municionero. Con los dhos
y los ss. Libram.to Tomando Larazon, y los ss. dhos se le Reçiuan y Rosenenquenta los dhos ss. seis mill. mrs. ——

Libram.to. — — Mandaron dar su libram.to. Para que a los Mayordomo. se le Reçiuan y rosen en.to la que dieren de
los dhos mrs de sueldo. tres mill mrauedis. que para m.do de esta çuidad y orden de agustino. de caçeres Regidor y Cap.an
de Caballeria de essa fho en con Piar dos arcabuzes de Polura, p.a hazer con essa. Salua a la Galeria de la
ce quadra. de genoua y Viniere mas le pueda pareçer ne ce sario de mas pido de seiçientos y trie. como p.a la dha
La sel dho. cap.an Cargo. que dara dha Polura, y de yso. juriano municionero con lo qual y este Libram.to. Tom.o Larazo
Zon de los dhos. y los se le Reçiuan y Rosen en.to los dhos tres mill mrs ——.

Libram.to — — Mandaron dar su libram.to. y Forma. Para que a los dhos Mayordomo se le Reçiuan y rosen en enquenta en
La que dieren de los mrauedis de sueldo. dos cientos y nueue Reales que Le mando. de esta çuidad y or
den de dichos Viernes pdo Cargos Rey.s comisario dio y Pago en.to mi zal Cam.o de essa. Los Quales Larazo